



ACUERDO No. 031 DE 1993

3 OCT. 1993

"POR MEDIO DEL CUAL SE EXHONERA DEL IMPUESTO POR HILOS, CONSTRUCCION, TASA DE NOMENCLATURA Y OCUPACION DE VIAS A LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE ESTE MUNICIPIO."

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1333 de 1.96, la Ley 10 de 1990 y el Artículo 313 de la Constitución Política.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Exonérese del pago de los Impuestos de hilos, Construcción, Tasa de nomenclatura y ocupación de vías, correspondientes a la construcción de la Casa Cural de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores con un área de 384.41 Metros cuadrados.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la Sanción legal y Publicación.

Dado en el Salón del Honorable Concejo de Sabaneta a los Treinta días del mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Tres (30-08-93).


JUAN DAVID CASTANO
Presidente


LUIS EMILIO BAIGOSA
Secretario



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA (ANT)

Que el presente Acuerdo sufrió tres (3) Debates en días distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.

[Signature]
LUIS EMILIO RABOZA V.
Secretario

1 OCT. 1993

Recibido hoy _____ de _____ de 19 _____

a despacho del señor Alcalde.

[Signature]
Secretario



ALCALDIA MUNICIPAL
Sabaneta, de 3 OCT. 1993 de 19 _____

PUBLIQUESE Y CUMPLESE.

En doble ejemplar, uno de ellos a la Gobernación el De _____ marto para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

[Signature]
[Signature]



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, de 3 OCT. 1993 de 19 _____

[Signature]
Secretario

